

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
EFRAÍN RAMOS RAMÍREZ

Año III Tercer Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 09

Segunda Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2015

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Adolfo Castro Mayo, como Presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero Pág. 02

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 7 de marzo del 2015, otorgada al ciudadano Crisóforo Otero Heredia y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, a partir del día 11 de junio del 2015. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 04

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 6 de marzo de 2015, otorgada al ciudadano Venancio Díaz Arroyo y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a partir del día 11 de junio del 2015. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 04

CLAUSURA Pág. 06

Presidencia
Diputada Laura Arizmendi Campos

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, pasar lista de asistencia.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con su permiso, diputada presidenta.

Apreza Patrón Héctor, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Armenta Domínguez Norma Yolanda, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Bustos Rivera María Lorena, Camacho Goicochea Elí, Campos Aburto Amador, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, López Rodríguez Abelina, López Rosas Banny, Marcial Liborio Jesús, Montañón Salinas Eduardo, Monzón García Eunice, Nava Muñoz Margarita, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quevedo Inzunza César, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramírez Solís Jaime, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salinas Salas Víctor, Serrano Ayala José Enrique, Solios Peralta Ma. Nybia, Villar Álvarez Miguel, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 36 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados José Rubén Figueroa Smutny y Ricardo Ángel Barrientos Ríos.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 36 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 22 horas con 14 minutos del día martes 30 de junio del 2015, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Amador Campos Aburto:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.
Segunda sesión.

Primero. Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Adolfo Castro Mayo, como Presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 7 de marzo del 2015, otorgada al ciudadano Crisóforo Otero Heredia y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, a partir del día 11 de junio del 2015. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 6 de marzo de 2015, otorgada al ciudadano Venancio Díaz Arroyo y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio

de Taxco de Alarcón, Guerrero, a partir del día 11 de junio del 2015. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

Segundo. Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero martes 30 de junio de 2015.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Amador Campos Aburto, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día se registro la asistencia de algún diputado o diputada.

la secretaria Eunice Monzón García:

No, diputada se informa a la Presidencia que no se registro ninguna otra asistencia por lo que siguen siendo 36 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie o levantando la mano.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso "a", solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón

García, de lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Adolfo Castro Mayo, como Presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Los que suscriben, Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 28, 29, 30, 34, 47 fracciones I, XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 7, 8 fracción I, XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero No. 286; y demás relativos y aplicables; ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente Dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En sesión de fecha 30 de junio del presente año, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del escrito de fecha 23 de junio del año en curso, suscrito por el ciudadano Humberto Guerrero González, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, mismo en el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Adolfo Castro Mayo, Presidente del citado Ayuntamiento, en virtud de la ausencia definitiva del ciudadano Sadot Bello García, tal y como se señala en el escrito antes citado, mismo que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales conducentes.

II.- Asimismo, mediante oficio No. LX/3ER/OM/DPL//2015, de fecha 30 de junio de 2013, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, Licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del Dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Esta Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V y IX, 86, 87, 88, 132, 133, 168, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, tiene plenas facultades para analizar el asunto que nos ocupa y emitir el Dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente.

II.- Que en los comicios electorales realizados en el año 2012, el ciudadano Sadot Bello García, fue electo Presidente Propietario del Honorable Ayuntamiento de Copala, Guerrero y el ciudadano Adolfo Castro Mayo, como Presidente Suplente.

III.- En el mismo orden de ideas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión conocerá de lo relativo a las licencias del Gobernador, Diputados, de los integrantes de los Ayuntamientos y de los Magistrados de los Tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral del Estado, así como de los Consejeros Electorales Estatales y de aquellos otros casos en que así establezca la Constitución Política del Estado y las leyes que de ella emanen, en ese sentido los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señalan que a falta definitiva al cargo y funciones de los integrantes de los Ayuntamientos, podrán ser llamados sus suplentes para cubrir dichas faltas, cuya entrada en funciones deberá ratificarla esta Soberanía.

Asimismo, esta Comisión tiene como precedente la petición realizada por el ciudadano Humberto Guerrero González, en su carácter de Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento de Copala, Guerrero; donde solicita la ratificación de la entrada y funciones del Presidente Suplente Adolfo Castro Mayo, a quien en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de junio del presente año, se le tomó protesta de ley como Presidente Municipal, ya que el titular de dicha Presidencia falleció dejando el cargo y funciones de manera definitiva, cabe mencionar que a dicha solicitud, se adjuntaron el Acta de Cabildo correspondiente y copia certificada del Acta de Defunción, mismas que obran en el expediente y que tienen valor probatorio con fundamento en el artículo 298 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Guerrero y de aplicación supletoria a la materia; para los efectos legales conducentes.

Por tanto, los Diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos fundada y motivada y, en consecuencia, procedente, ratificar la entrada en funciones del ciudadano Adolfo Castro Mayo, como Presidente Municipal Propietario del Honorable Ayuntamiento de Copala, Guerrero; para que ejerza sus funciones y obligaciones de su encargo establecidos en la ley.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 86, 87, 88, 132, 133, 168, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero; los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO___, POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DEL CIUDADANO ADOLFO CASTRO MAYO, COMO PRESIDENTE PROPIETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COPALA, GUERRERO.

PRIMERO.- Se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Adolfo Castro Mayo, como Presidente Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, en los términos solicitados.

SEGUNDO.- Se le tiene por asumidos, todos los derechos y obligaciones de su cargo, para todos los efectos legales a que dieren lugar.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto, entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente Decreto al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero; para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

FIRMAS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN. RUBRICA

Diputado Ángel Aguirre Herrera.- Presidente.
Diputado Amador Campos Aburto.- Vocal.
Diputado Omar Sesai Jiménez Santos.- Diputada
Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada presidenta.

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo de los incisos “b” y “c” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, de lectura al oficio signado por el licenciado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Amador Campos Aburto:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 30 de junio de 2015.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura así como su discusión y la aprobación en su caso en esta misma sesión, de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 6 de marzo de 2015 otorgada al ciudadano Venancio Díaz Arroyo y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero, a partir del día 11 de junio de 2015. Decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 7 de marzo de 2015 otorgada al ciudadano Crisóforo Otero Heredia y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, a partir del 11 de junio de 2015.

Atentamente

Diputado Ángel Aguirre Herrera.- presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados en los inciso “b” y “c” del primer punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie o levantando la mano.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por evidente unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentara y motivara el dictamen con proyecto de decreto signado en el inciso “b”.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su permiso, diputada.

A nombre de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito someter a la consideración de todos ustedes el proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido de fecha 7 de marzo de 2015 otorgada al ciudadano Crisóforo Otero Heredia y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Tecpan de Galeana, Guerrero, a partir del 11 de junio del 2015.

Este dictamen que someteos a la consideración de todas y todos ustedes esta basado en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en función de lo que se establece en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como la propia Ley Orgánica de este Poder Legislativo en virtud de que la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen respectivo.

De igual manera la propia constitución en su artículo 35 le otorga a los ciudadanos el derecho de las prerrogativas y también a los miembros de los ayuntamientos de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones.

Derivado de lo anterior los diputados que integramos la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente emitir el presente dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido de fecha 7 de marzo del 2015 otorgada a Crisóforo Otero Heredia y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, a partir del 11 de junio del 2015.

Solicitamos en virtud de lo antes expuesto, su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie o levantando la mano.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos

diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo del asunto legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentara y motivara el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

El proyecto que presentamos a la consideración de ustedes es dejar sin efecto la licencia indefinida de fecha 06 de marzo del 2015, otorgada al ciudadano Venancio Díaz Arrollo y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero, a partir del 11 de junio del 2015, la fundamentación es similar a la anterior lo único que hacemos de manera particular la mención es la fecha y la licencia que se deja sin efecto es con fecha 06 de marzo del 2015, otorgada a Venancio Díaz Arrollo, para darlo por reincorporado al ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a partir del 11 de junio del 2015.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por mi conducto solicitan el voto favorable al mismo en virtud de que por un lado tenemos plenas facultades de conformidad 286 y por otro lado de conformidad a lo que establece la propia constitución, en tal consideración solicitamos su voto favorable al mismo.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que

solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta: (A las 22:33 Hrs.)

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 22 horas con 33 minutos del día martes 30 de junio del 2015 se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 02 de julio del año en curso, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Oliver Quiroz Vélez
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Karen Castrejón Trujillo
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga